



RESOLUCION DE SECRETARIA GENERAL N° 46 -2013-CONCYTEC-SG

Lima, 20 AGO. 2013

VISTO:

El Informe N° 211-2013-CONCYTEC-OGA-ABASTECIMIENTO de fecha 08 de agosto de 2013, el Informe N° 221-2013-CONCYTEC-OGA-ABASTECIMIENTO de fecha 14 de agosto del 2013, y el Informe N° 233-2013-CONCYTEC-OGA-ABASTECIMIENTO de fecha 19 de agosto del 2013, emitidos por el Responsable del Área de Abastecimiento, mediante los cuales solicita la modificación al Plan Anual de Contrataciones correspondiente al ejercicio presupuestal 2013;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 011-2013-CONCYTEC-P de fecha 17 de enero del 2013, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Consejo Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC;

Que, el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017 y modificada por la Ley N° 29873, establece que cada Entidad elaborará su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos;

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y modificado por Decreto Supremo N° 138-2012-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 12° de la Ley de Contrataciones del Estado, es requisito para convocar a proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que el mismo esté incluido en el Plan Anual de Contrataciones y cuente con el Expediente de Contratación debidamente aprobado conforme a lo que disponga el Reglamento, el mismo que incluirá la disponibilidad de recursos y su fuente de financiamiento, así como las Bases debidamente aprobadas, salvo las excepciones establecidas en el Reglamento;

Que, mediante los Informes N° 211, 221 y 233-2013-CONCYTEC-OGA-ABASTECIMIENTO, emitidos por el Responsable del Área de Abastecimiento de la Oficina General de Administración, se solicita la modificación al Plan Anual de Contrataciones del Consejo Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC para el presente ejercicio presupuestal, requiriendo la inclusión de 06 (seis) procesos de selección con Número de Referencia PAC 32, 33, 34, 35, 36 y 37 y la exclusión de 01 (un) proceso de selección con Número de Referencia PAC 20, de acuerdo a la información contenida en el Anexo N° 01;

Que, mediante la Resolución de Presidencia N° 007-2013-CONCYTEC-P del 08 de enero de 2013, se ha delegado en el Secretario General del CONCYTEC, la facultad de aprobar las modificaciones del Plan Anual de Contrataciones del CONCYTEC;

Con el visado del Responsable del Área de Abastecimiento, de la Jefa de la Oficina General de Administración y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del CONCYTEC;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y la Resolución de Presidencia N° 007-2013-CONCYTEC-P;





SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Consejo Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC para el Año Fiscal 2013, a efectos de incluir 06 (seis) procesos de selección con Número de Referencia PAC 32, 33, 34, 35, 36 y 37, y excluir 01 (un) proceso de selección con Número de Referencia PAC 20, de acuerdo a la información contenida en el Anexo N° 1, el cual forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Encargar al Área de Abastecimiento de la Oficina General de Administración, la publicación de la presente resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de su aprobación.

Artículo 3°.- Encargar a la Dirección de Sistemas de Información y Comunicación de la CTel, la publicación de la presente resolución en el portal web Institucional del CONCYTEC.

Artículo 4°.- Remitir copia de la presente Resolución al Área de Abastecimiento de la Oficina General de Administración, a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y al Órgano de Control Institucional.

Artículo 5°.- Encargar al Área de Abastecimiento de la Oficina General de Administración poner a disposición de los interesados el Plan Anual de Contrataciones del CONCYTEC modificado, para su revisión y adquisición al precio de costo de reproducción.

Regístrese y comuníquese.




José Ángel Valdivia Morón
Secretario General
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología
e Innovación Tecnológica
CONCYTEC



ANEXO N°1
INCLUSIONES E EXCLUSIONES DE PROCESOS DE SELECCIÓN
PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD: 001949-CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA (A2)

C) SIGLAS: CONCYTEC

F) PLIEGO: CONCYTEC

D) UNIDAD EJECUTORA: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA

B) AÑO: 2013

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC: RSG

E) RUC: 2013572394

PROCESOS A INCLUIR

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

Para generar el archivo para el OSCE Presione CTRL + Q

N. REF	ÍTEM ÚNICO	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN S/.	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CODIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			OBSERVACIONES
															DEPA	PROV	DIST	
32	SI	NO		8-ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	1-BIENES	ADQUISICION DE LICENCIAS INFORMATICAS ESPECIALIZADAS PARA EQUIPAMIENTO INFORMATICO	UNIDAD	148,045.54	SOLES	RO	AGOSTO	O - POR LA ENTIDAD	O-CLASICO	ABASTECIMIENTO	15	01	30	
33	SI	NO		8-ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	1-BIENES	ADQUISICION DE COMPUTADORAS	UNIDAD	156,709.00	SOLES	RO-RDR	AGOSTO	O - POR LA ENTIDAD	O-CLASICO	ABASTECIMIENTO	15	01	30	
34	SI	NO		8-ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	2-SERVICIOS	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN PARA LOS PARTICIPANTES DE LA XXIII FERIA ESCOLAR NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA – FENCYT 2013.	187-SERVICIO	112,395.00	SOLES	RO	AGOSTO	O - POR LA ENTIDAD	O-CLASICO	ABASTECIMIENTO	15	01	30	
35	SI	NO		8-ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	2-SERVICIOS	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ALQUILER DE LOCAL Y STANDS PARA LA XXIII FERIA ESCOLAR NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA – FENCYT 2013	187-SERVICIO	127,534.00	SOLES	RO	AGOSTO	O - POR LA ENTIDAD	O-CLASICO	ABASTECIMIENTO	15	01	30	
36	SI	NO		8-ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	2-SERVICIOS	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DE MODELO DE COMPETENCIAS, PERFILES DE PUESTOS Y EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO POR COMPETENCIAS	187-SERVICIO	95,200.00	SOLES	RO	AGOSTO	O - POR LA ENTIDAD	O-CLASICO	ABASTECIMIENTO	15	01	30	
37	SI	NO		7-ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	2-SERVICIOS	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL ESTUDIO DE PROCESOS EN EL CONCYTEC	187-SERVICIO	398,700.00	SOLES	RO	AGOSTO	O - POR LA ENTIDAD	O-CLASICO	ABASTECIMIENTO	15	01	30	

PROCESO A EXCLUIR

N. REF	ÍTEM ÚNICO	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CODIGO DE			OBSERVACIONES
															DEPA	PROV	DIST	
20	SI	NO		8-ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	1-BIENES	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS	UNIDAD	130,000.00	SOLES	RO	JUNIO	O - POR LA ENTIDAD	O-CLASICO	ABASTECIMIENTO	15	01	30	

